



## **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala**

### **Presentación de las herramientas para el Fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo**

*Sra. Lilita Valiña, Representante de OACNUDH Guatemala  
3 de noviembre de 2017*

- Excelentísima Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social
- Señores Viceministros que le acompañan.
- Señores representantes de la Comisión Tripartita de Trabajo
- Señoras y señores inspectores
- Amigas y amigos

Para empezar quiero agradecer a la Ministra de Trabajo y a su equipo, particularmente al Inspector General Sandoval y a sus subinspectores Roberto Gatica y Angel Ortiz, que han dedicado tiempo y esfuerzo día con día para la construcción de estas herramientas que entregamos hoy.

Su compromiso, apertura y receptividad para desarrollar este esfuerzo conjunto, es sin duda una apuesta segura para brindar herramientas que apoyen las tareas que desarrolla la Inspección General de Trabajo (IGT).

Hace cinco años, la OACNUDH se acercó al Ministerio de Trabajo a plantear sus preocupaciones en relación a los distintos retos existentes para garantizar el derecho a un trabajo decente a las y los trabajadores agrícolas.

A partir de ese intercambio, y con la asistencia técnica de OACNUDH en el marco de su mandato, hoy tenemos un Protocolo de Inspección que cuenta con un segundo tomo en trabajo agrícola, y un reglamento sobre seguridad ocupacional. Esto implica sin duda un mensaje positivo por parte del Estado por fortalecer la institucionalidad en materia laboral. Brinda además respuesta a recomendaciones internacionales planteadas tanto por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos como por la OIT.

Entre las recomendaciones reiteradas por el Alto Comisionado en sus informes anuales ante el Consejo de Derechos Humanos resalta la necesidad de devolver la potestad sancionatoria a la Inspección y fortalecer su función. Hoy, algunos de esos retos son una realidad, ya que mediante el Decreto Legislativo 7-2017 se devolvió la potestad sancionatoria a la IGT y se plantea a través de estas herramientas un fortalecimiento de su trabajo.

Queda pendiente el desafío de mejorar la asignación presupuestaria a la Inspección, que se vea reflejada no sólo en el necesario incremento de su personal en el país, sino también en garantizar la remuneración adecuada, el equipo y la formación continua para desarrollar sus tareas. Asimismo, es clave fortalecer la coordinación interinstitucional con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otras instancias clave.

Guatemala enfrenta serios retos para garantizar los derechos humanos de las y los trabajadores agrícolas. Durante el trabajo de campo realizado por el Ministerio de Trabajo conjuntamente con OACNUDH para la construcción de estas herramientas pudimos constatar las constantes violaciones a los derechos laborales que viven las y los trabajadores agrícolas. Estos subsisten con un promedio salarial inferior al mínimo de 1,154 quetzales<sup>1</sup> al mes, salario que en la mayoría de los casos es condicionado al cumplimiento de metas excesivas que son fijadas unilateralmente por el patrono, así

---

<sup>1</sup> Datos del INE del promedio mensual de ingresos de trabajadores agrícolas.

como la invisibilización del trabajo de las y los acompañantes - usualmente la familia- que cooperan con el trabajador para cumplir dichas metas. Esto sumado a las contrataciones irregulares y el incumplimiento del pago de prestaciones, entre otras vulneraciones que hoy son recogidas como elementos clave a inspeccionar a través de esta herramienta del Ministerio de Trabajo.

Sabemos que estos instrumentos son pasos certeros para mejorar la garantía de los derechos de las y los trabajadores agrícolas, quienes conforman la segunda fuerza laboral del país.

Desde ya reafirmamos el compromiso de la Oficina por continuar brindando asesoría y asistencia técnica en el marco de nuestro mandato, sobre todo en el proceso de implementación de estas herramientas.

\*\*\*